



**“Igualdad de Oportunidades”**

Ciudad de Ushuaia,

de Mayo de 2024

FRANQUE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	27 MAYO 2024 Hs. 10:08
Numero:	558 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen

A Presidencia del Honorable  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Ushuaia  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en nuestro carácter de Padres de Estudiantes Universitarios de la Ciudad de Ushuaia agrupados en la Comunidad “Volver a Casa TDF” , Fundación en formación, , con el objeto de solicitarles consideración, tratamiento y posterior aprobación al siguiente Ante-Proyecto de Ordenanza que acompaña a la presente.

El mismo busca crear un Programa de Becas Municipales permanente, destinado a los jóvenes Ushuaienses que se encuentren cursando sus estudios superiores, terciarios y/o universitarios, dentro y fuera de la provincia.

No tenemos dudas que coincidimos en que muchos de nuestros jóvenes están en busca de un éxito individual, esta es una ciudad pujante y ellos no son ajenos a esta realidad y serán con ayuda de todos, los profesionales que Ushuaia necesita para avanzar y seguir construyendo esta ciudad que es reconocida no solo en nuestro país sino como destino mundial.

Es una iniciativa, que no solo esperamos les resulte propicia sino que sea la puerta para abrir la discusión del tema, y poder trabajar sobre una ordenanza que sea inclusiva y pensada en los hijos de esta comunidad. Estaremos a disposición para el diálogo, y contar las experiencias sobre los años que venimos acompañando a nuestros hijos, también ofrecer información de relevamiento con la que se cuenta en función de nuestros registros, que surgen de la colaboración y participación de los padres que comparten sus vivencias particulares.

Es así, que nos ponemos a disposición para trabajar en forma conjunta y acompañar en lo que sea necesario.

Sin otro particular, saludamos a Uds. y al resto de los Sres. concejales, con atenta y distinguida consideración.

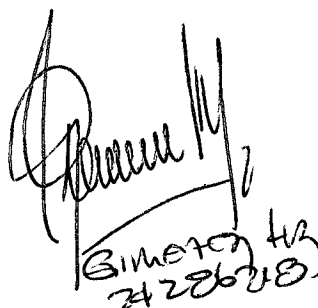
Contactos:

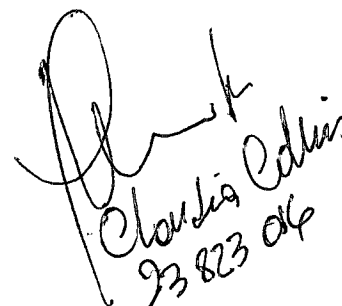
Correo: [volveracasatdf@gmail.com](mailto:volveracasatdf@gmail.com)

Gabriela Cabezas: 2901-567101

Laura Elisa Torelli: 2901-526453

Luis Galindo: 2964-561798

  
Ginepro 42  
34286218

  
Claudia Collins  
93 823 06



*“Igualdad de Oportunidades”*

Ciudad de Ushuaia, de Mayo de 2024.

A Presidencia del Honorable  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Ushuaia  
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**ANTE-PROYECTO DE ORDENANZA**  
**“BECAS MUNICIPALES EDUCACION SUPERIOR PARA LA CIUDAD DE USHUAIA”**

La Educación Universitaria y Terciaria es una herramienta fundamental para la vida de nuestros jóvenes estudiantes, que buscan superarse Profesionalmente. Ellos necesitan del apoyo estatal para que sus sueños no queden inconclusos. Es nuestra obligación de acompañarlos y estimularlos para que ese desafío que han emprendido se cumpla, porque con ello estaríamos contribuyendo e invirtiendo también en el futuro de nuestra sociedad.

Por esto decimos que:

1. El Estado Municipal debe adoptar políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de jóvenes residentes de la ciudad de Ushuaia, como así también de la comunidad en su conjunto, a través de mano de obra calificada y empleos mejor remunerados.
2. Las Becas Municipales son parte de una política pública amplia con el propósito de mitigar las desigualdades sociales y económicas que dificultan el acceso, inclusión y permanencia de los jóvenes residentes de la ciudad de Ushuaia en la educación terciaria y/o universitaria.
3. La mayoría de las estructuras académicas de nivel terciario y/o universitario se encuentran fuera de la ciudad y las Becas Municipales deben ser un apoyo económico complementario y no excluyente de otras Becas Provinciales o Nacionales.
4. El sistema de Becas Municipal es una herramienta que debe ser creada y dirigida a una población objetivo de jóvenes entre 17 y 28 años inclusive, que cumpla con ciertos requisitos relacionados con objetivos educativos (o académicos), y socioeconómicos.

Por todo lo expuesto: Solicitamos a Ud. y a todo el Cuerpo de Concejales de este Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. la consideración de este ANTE - PROYECTO para que se analice, mejore, reglamente y complemente con todos los



*“Igualdad de Oportunidades”*

trámites administrativos necesarios para que tenga forma de Proyecto de Ordenanza y su posterior SANCION.

Esta es una herramienta más que acompañará a los jóvenes ushuaienses en esta etapa académica, tan importante para sus vidas como parte de esta comunidad en crecimiento y permanente progreso.

Sin otro particular, saludamos a Ud y al resto de los Sres. concejales, con atenta y distinguida consideración.

Contactos:

Correo: [volveracasatdf@gmail.com](mailto:volveracasatdf@gmail.com)

Gabriela Cabezas: 2901-567101

Laura Elisa Torelli: 2901-526453

Luis Galindo: 2964-561798

*Simonez Luz*  
2428678

*Polina Claudia*  
23823016  
dpto. gob90721293